Moción de Orden del Día N° 17637

CONGRESO de la REPÚBLICA

LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:15 PM

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°_____

La que suscribe, **LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

MOCIÓN DE SALUDO EN HOMENAJE AL CUSCO EN SU MES JUBILAR Y A LA FESTIVIDAD DEL INTI RAYMI

CONSIDERANDO:

Que, el mes de junio es reconocido oficialmente como el Mes Jubilar del Cusco, celebración que rinde homenaje a la riqueza cultural, histórica y espiritual de la ciudad del Cusco, antigua capital del Tahuantinsuyo y núcleo civilizatorio de los Andes;

Que, Que el 24 de junio, en el apogeo del Mes Jubilar, se celebra el Inti Raymi, o Fiesta del Sol, ceremonia ancestral incaica reinstaurada en 1944 gracias al impulso del pensador cusqueño Humberto Vidal Unda, como símbolo del renacer de la identidad andina, integrando los elementos religiosos, sociales y filosóficos de una cultura milenaria;

Que, el Inti Raymi, mediante su escenificación en lugares sagrados como el Coricancha, la Plaza de Armas del Cusco y la explanada de Sacsayhuamán, representa no solo una expresión cultural viva, sino un acto de reencuentro del pueblo andino con sus raíces, sus dioses tutelares y su visión cíclica del tiempo;

Que, el Cusco fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1983, y que su patrimonio material e inmaterial desde su trazo urbano incaico hasta su arquitectura colonial y sus festividades rituales constituye un legado de valor universal;

Que, Que la Municipalidad Provincial del Cusco, bajo la gestión del alcalde Luis Beltrán Pantoja Calvo, promueve con esfuerzo institucional la revalorización de estas celebraciones como motores del turismo sostenible, la memoria histórica y la cohesión social, a través de la Empresa Municipal de Festejos del Cusco (EMUFEC) y otras dependencias edilicias;

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero:

Saludar a la Municipalidad Provincial del Cusco, en la persona de su alcalde Luis Beltrán Pantoja Calvo, por su liderazgo en la organización del Mes Jubilar del Cusco y la celebración del Inti Raymi 2025, reconociendo su compromiso con la protección del patrimonio, el fomento de la cultura viva y la articulación de identidad y desarrollo en una de las ciudades más emblemáticas del Perú y del mundo.

Segundo:

Reconocer el invaluable esfuerzo de las autoridades, instituciones y población cusqueña por mantener viva una de las expresiones culturales más emblemáticas de América Latina, cuya proyección internacional contribuye al prestigio del país y al fortalecimiento de nuestra diversidad cultural.

Tercero:

Destacar el mes jubilar del Cusco, en el que se desarrollan múltiples actividades cívicas, culturales, religiosas, artísticas y turísticas, constituye un ejemplo de integración entre el legado histórico del Tahuantinsuyo y las políticas de desarrollo local contemporáneo.

Cuarto:

Expresar su felicitación al pueblo cusqueño por su compromiso con la preservación de su herencia cultural, demostrando que es posible articular tradición y modernidad, pasado y presente, en favor de una sociedad más consciente de su historia y su futuro.

Lima, 10 de junio de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2025 16:11:51-0500